

SUPUESTO núm. 4.
13 de abril 2023

Supuesto práctico núm. 4:

1ª INTERVENCIÓN:

Juan es propietario de una empresa que se dedica a la construcción de edificios. Para ahorrar costos, decide no contratar a un ingeniero estructural para el diseño de un nuevo edificio. Como resultado, el edificio se derrumba y causa la muerte de cinco trabajadores que se encontraban en el lugar.

Preguntas:

1. **¿Qué tipo de delito ha cometido Juan?**
 - a) Delito grave
 - b) Delito menos grave
 - c) Delito leve
 - d) No ha cometido ningún delito

2. **¿Es necesario que la omisión de Juan tenga una obligación legal o contractual de actuar para ser considerado un delito?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Depende del resultado causado por la omisión
 - d) Depende de la intención de Juan al omitir la contratación del ingeniero

2ª INTEVENCIÓN:

Juan, es un conductor de camión, que circula por una vía urbana muy transitada de la ciudad de Cáceres, siendo las 12:00 horas de la mañana, tras una larga jornada de trabajo, se queda dormido al volante y causa un accidente en el que resulta herida una persona, presentando la misma lesiones del apartado 1 del artículo 147 del CP. Juan es detenido por la policía y se le investiga por un delito de lesiones por imprudencia. Se le realizan las pruebas de alcohol y drogas, arrojando un resultado negativo en ambas pruebas.

1. **¿Qué tipo de delito ha cometido Juan?**
 - a) Delito de lesiones doloso del art. 147.1 del CP.
 - b) Delito de lesiones imprudente menos grave del art. 152.1 del CP.
 - c) Delito de omisión de socorro del art. 195 del CP.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.

2. **¿Es posible que Juan sea condenado por un delito de omisión de socorro?**
 - a) Sí, porque no prestó ayuda a la persona herida
 - b) No, porque no se marchó del lugar y el hecho se produce en una vía urbana muy transitada a esas horas.
 - c) Sí, pero solo si se comprueba que su omisión agravó la situación de la persona herida
 - d) No, porque la omisión de socorro solo se aplica a los delitos dolosos

3. **¿Qué pena podría enfrentar Juan por el delito de lesiones imprudente, conforme al supuesto planteado?**
- a) Pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a dieciocho meses.
 - b) Pena de prisión de uno a tres años.
 - c) Prisión de seis meses a dos años.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.
4. **¿En los casos previstos en el art. 152.1, el Juez o Tribunal impondrá motivadamente la pena _____, en la extensión que estime conveniente, si el hecho revistiere notoria gravedad, en atención a la singular entidad y relevancia del riesgo creado y del deber normativa de cuidado infringido, y hubiere provocado lesiones constitutivas de delito del artículo _____ a una pluralidad de personas, y en _____ si el número de lesionados fuere muy elevado?**
- a) Superior en un grado - 152.1.2º o 3º - dos grados.
 - b) Inferior en un grado – 152.2.2º o 3º - dos grados.
 - c) En su mitad superior – 152.1.2º o 3º - dos grados.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.